Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MORELIA, MICHOACÁN

28 de enero de 2021

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Morelia, Michoacán., durante el periodo comprendido del 1o de febrero al 31 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., por instrucciones recibidas a través de correo electrónico de fecha 15 de enero de 2021, por parte de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de limpieza para esta Casa de la Cultura Jurídica, durante el periodo comprendido del 1o de febrero al 31 de marzo de 2021, diante el procedimiento de contratación número **PCAD/CCJ/MORELIA/01/2021**.

1) Se consideró como costo estimado, los pagos previos realizados en el último trimestre del ejercicio 2020.
2) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios de la localidad: Servicios de limpieza San Martín, S.A. de C.V., Marisol Santoyo Sánchez (Sanlop), Cristian Ballesteros (Limpieza extrema) y Daniel Villalón Castrejón (Ormega).
3) Se recibió una sola cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la invitación.
4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la única cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán; para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 2° Fración XXI, 43 Fracción V, 46, 47, 48 y 50 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y Artículos 45 y 46 del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	**Conceptos a Cotizar**	**Técnico**	**Económico**
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	Anexo 1 a 5.	FAVORABLE	FAVORABLE
- - -	- - -	- - -	- - -
- - -	- - -	- - -	- - -

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en los alcances y que cuyo costo cotizado se encuentra **6.86%** d**entro** del costo estimado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total (incluye 6% ret. IVA)	UMAS
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	**$ 47,070.02**	**$ 7,531.20**	**$ 2,824.20**	**541.78**

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación, la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., procederá a elaborar el Contrato Simplificado correspondiente.
El pago se realizará del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

E L A B O R Ó:

MTRO. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

A U T O R I Z Ó:

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA DE LA CCJ